Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

> NOTA № 376 /18.-LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 07 SEP 2018

SEÑOR VICEGOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Resolución de Cámara Nº 255/18, dada en Sesión Ordinaria del día 23 de Agosto de 2018.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo

Sr. VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
C.P.N. Adán Humberto BAHL
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO

> SEÑOR VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES PROVINCIA DE ENTRE RÍOS C.P.N. Adán Humberto BAHL Santa Fé Nº 308 (3100) – PARANÁ – ENTRE RÍOS

ADJUNTA: RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 255/18





REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL AVENIDA MAIPU N° 1495 (9410) USHUAIA T.D.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"